

## **POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD**

### **Considerandos**

En ICA entendemos que ser sustentables es satisfacer las necesidades de los clientes, adoptando las mejores prácticas corporativas, mientras se conduce al negocio de forma económica, social y ambientalmente responsable, para ofrecer rendimientos atractivos a sus inversionistas y crear valor para todos aquellos que se ven vinculados, directa o indirectamente en las acciones de la compañía.

Desde su fundación, ICA está comprometida con el desarrollo del país, la ingeniería y la aplicación de innovaciones tecnológicas, así como con la transparencia en la ejecución de todas sus actividades y el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**El Consejo de Administración de Empresas ICA, S.A.B. de C.V. (“EMICA”) acuerda emitir las siguientes políticas de Sustentabilidad:**

### **Alcance**

La política es de observancia obligatoria por todos los funcionarios y empleados de EMICA, o de cualquiera de sus empresas Subsidiarias, Controladas o Afiliadas.

### **Propósito**

Declarar los principios rectores y compromisos de EMICA en materia de sustentabilidad, así como fijar los lineamientos generales con base en los cuales se les da cumplimiento.

### **Principios Rectores**

EMICA adopta los siguientes principios rectores para ser una empresa integralmente sustentable:

#### **En materia de Gobierno Corporativo**

- Se adhiere a las mejores prácticas y lineamientos de gobierno corporativo incluyendo las prácticas en sustentabilidad y cumple con la normatividad que la rige.
- Brinda seguridad a todos aquellos que se ven vinculados, directa o indirectamente con la compañía, de una gestión transparente y eficiente, mediante la observancia del código de ética de la empresa; con la adopción de medidas de prevención de riesgos económicos, sociales, ambientales y políticos; y el reporte oportuno de nuestros resultados.
- Trabaja y promueve una cultura en contra de la corrupción.

### **En Materia Social**

- Ofrecemos a nuestros empleados un espacio de trabajo seguro, en donde pueden desarrollar sus ideas y crecer profesionalmente.
- Se vive una cultura de diversidad e inclusión, propiciando la igualdad de oportunidades con base en el mérito personal y competencias demostradas.
- Apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Apoya la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Apoya la erradicación del trabajo infantil.
- Apoya iniciativas que fomentan el desarrollo de la competitividad, la infraestructura y la ingeniería.
- Impulsa el desarrollo de las empresas que colaboran con nosotros.
- Contribuye positivamente con la comunidad local e internacional estrechando relaciones con grupos de interés.

### **En materia Ambiental**

- Mantiene un enfoque preventivo que favorezca la preservación del medio ambiente.
- Fomenta las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
- Respeto el entorno de nuestros proyectos, buscando el uso eficiente de los recursos, minimizando el impacto en las zonas de trabajo
- En la procuración de bienes y servicios: se racionaliza el uso, se promueve el ahorro en el consumo y se refuerza el cuidado de la legalidad del origen y manejo de de los recursos que aprovechamos; teniendo especial cuidado en el uso de recursos maderables.
- En el uso eficiente de recursos: se establecen mecanismos que permitan el ahorro en el consumos de agua y energía; se optimiza el uso de materiales para la construcción y se evita el desperdicio.
- En el manejo de residuos generados: se controlan las descargas en flujos y cuerpos de agua; se promueve la reducción de emisiones y desechos al agua, aire y tierra; se favorece la reutilización, recuperación y reciclaje de materiales; y, se lleva a cabo una disposición final ambientalmente segura.

- En cuanto a preservación climática: se reducen y compensan las emisiones de Gas Efecto Invernadero y se promueven acciones que propician combatir el calentamiento global mediante la innovación en nuestros proyectos y servicios.
- Hacia la biodiversidad: se establecen mecanismos para que en los proyectos se lleve a cabo la correcta conservación de las especies animales y vegetales en su medio ambiente.

### **Responsables**

Corresponde a la Dirección General de EMICA y a todos sus Directores, el cumplir y hacer cumplir la presente política y su procedimiento. Así como, establecer objetivos y sistemas de medición que permitan asegurar la implantación de esta política.

La Política de Sustentabilidad se apega al resto de políticas y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración, aplica a todos los empleados de la organización y se pone en práctica a través de los procesos de control, administración, operación y ejecución de la empresa y sus filiales.

Aprobación Comité de Prácticas Societarias, Finanzas y Planeación: \_\_\_\_\_.

Aprobación del Consejo de Administración: \_\_\_\_\_.